



Municipalidad
de San Salvador de Jujuy

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

olp

EXPEDIENTE Nº 16-9134-2021-1.-

DECRETO Nº 1729.21.008.-

San Salvador de Jujuy,

02 SEP 2021

VISTO:

El Decreto Nº 1729.21.008 de fecha 12 de agosto de 2021, mediante el cual se llama a Licitación Pública Nº 08/2021, para el día 06 de septiembre del corriente año, referente a la obra: "Construcción de Centro de Desarrollo Infantil – CDI en calle Oscar Orias esq. 9 de Julio del Barrio San Pedrito"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Compras y Suministros eleva informe en donde se expresa que ante el feriado del día 23 de agosto del corriente año, la apertura de sobres de los oferentes se realizará el día 07 de septiembre de 2021 a la misma hora y en el mismo lugar, como así también la presentación de las ofertas se traslada para el día 07 de septiembre de 2021 a la misma hora y lugar; todo conforme lo prevé las normas vigentes y Pliego de Bases y Condiciones Generales publicado;

Que, ante ello este Departamento Ejecutivo estima conveniente postergar el acto licitatorio, a los efectos de seguir garantizando la presentación de propuestas serias, exactas y convenientes para esta Comuna; asimismo se hace saber a los adquirentes de los pliegos que en caso de pasar a zona amarilla, se utilizaran medios digitales para llevar adelante el procedimiento licitatorio;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Postergase el acto licitatorio del día 06 de septiembre de 2021 correspondiente a la Licitación Pública Nº 08/2021 referente a la obra: "Construcción de Centro de Desarrollo Infantil – CDI en calle Oscar Orias esq. 9 de Julio del Barrio San Pedrito" para el día 07 de septiembre del corriente año a horas 10:00 en dependencias de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy sita en Avda. El Exodo Nº 215, o para el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si este resultara inhábil, pudiendo presentarse solo aquellos oferentes que hasta la fecha y horario fijado hubieren presentado propuestas. Las ofertas podrán presentarse hasta las nueve horas del día de la apertura de sobres, respetando los protocolos Covid 19 fijados por las autoridades competentes.-

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal, Boletín Oficial Provincial y pase para su conocimiento y demás efectos a las siguientes dependencias: Dirección General de Compras y Suministros, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General, Tesorería General, Dirección de Notarial, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Auditoría Interna. Asimismo remítase un ejemplar del presente dispositivo legal a Coordinación General de Comunicación a los efectos de proceder a su publicación por un (1) día en un diario de circulación local.-

OTIVIA LUNGBERG
Coord. Área Secret. Obras Públicas
Dirección Gral. de Despacho



ALFREDO ALFREDO MONTIEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de San Salvador de Jujuy



RAUL E. JORGE
INTENDENTE
Municipalidad de S. S. de Jujuy